

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 4 de Octubre de 2018
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 4 de Octubre de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **2 de octubre de 2018**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 25 de septiembre de 2018.
2. Se resolvieron dos solicitudes de devolución de ingresos indebidos.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 144.816,33.- €.
4. Se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva del contrato del "Servicio de apoyo y asesoramiento jurídico para gestión de expedientes administrativos" a Diego Agustín Fernández Negrín por importe de 378,00.- €.
5. Se aprobó el Plan de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de las "Obras de acondicionamiento de las fuentes municipales".
6. Se aceptó la cesión gratuita y temporal, por un plazo de 4 años, del uso de parcela destinada a pista de atletismo, y se aprobó el correspondiente Convenio de cesión gratuita de uso del terreno.
7. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos el día 27 de octubre de 2018.
8. Se aceptó la donación de un cuadro pictórico por parte de D. Ángel Sánchez Baeza.
9. Se concedió autorización para la apertura del Mercado Municipal el lunes 8 de octubre de 2018.
10. Se acordó autorizar a la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent a realizar una filmación en la Casa-Museo Parc Nou.
11. Se aprobó el Convenio de cooperación con la delegación de Crevillent de la Sociedad San Vicente de Paul en España, para el desarrollo del programa de Atención al Menor, anualidad 2018, y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 3.000,00.- €.
12. Se resolvieron siete solicitudes de ayuda de emergencia.
13. Despacho Extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1. Se acordó adjudicar a la empresa MEDI XXI, G.S.A., S.L. la contratación de la "Redacción del Plan municipal de prevención de incendios forestales", por importe de 10.889,99.- €.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

